

Como Priora que soy en este Monasterio de Senoras Comenda-
doras Malteras de S. Juan de Acebo sito extramuros desta villa de
Salinas de Arana: Confieso he recibido de la Junta de Herederos
de las Salinas de esta dha villa. Ciento y diez r. por quenta de
Reditos de un Zenso de Quinientos Ducados de Pias. que contra
si tiene dha Junta de Herederos. a favor de esta Comunidad y
quedan satisfechos sus Reditos hasta el dia veinte de Abril de
este presente año de ochenta y dos: y para que conste lo firmo en
este dho. Monasterio a treinta y un dias del mes de octubre de este
dho año de mil setecientos ochenta y dos -

Doña Victoria de Zambrana
Priora

Vale 1to r. 2to

